

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374-2024-A-MPM.

Iquitos, **19 NOV 2024**

VISTO:

El Memorando N° 277-2024-A-MPM de fecha 30/10/2024, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. Resolución de Alcaldía N° 236-2024-A-MPM, mediante el cual se da por **CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** a la LIC. EDUC. GLADYS MARLENE VASQUEZ PINEDO, en el cargo de SUB GERENTE DE EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD, a partir del 30 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°236-2024-A-MPM, se designó en el cargo de SUB GERENTE DE EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD a la LIC. EDUC. GLADYS MARLENE VASQUEZ PINEDO, de fecha 23 de mayo del 2024, bajo los alcances del decreto legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios- CAS";

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a la LIC. EDUC. GLADYS MARLENE VASQUEZ PINEDO, en el cargo de SUB GERENTE DE EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD de la Comuna de Maynas, a partir del 30 de octubre del 2024, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios prestados a esta institución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan a la LIC. EDUC. GLADYS MARLENE VASQUEZ PINEDO.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
Hagamos Historia
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
cc
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo